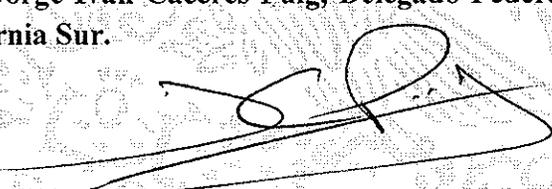


# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de *03/BW-0058/04/16* - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 1), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).
- IV.
- V. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- VI. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**  

- VII. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
COMISION NACIONAL FORESTAL  
**RECIBIDO**  
10:42am  
29 JUN 2016  
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0295/16  
BITÁCORA: 03/BW-0058/04/16

La Paz, Baja California Sur, a 28 de Abril de 2016

EJIDO LA CANDERLARIA

30  
**PROFEPA**  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
206; LA PAZ  
29 JUN 2016  
**RECIBIDO**  
DELEGACION FEDERAL BAJA CALIFORNIA SUR

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 19 de abril de 2016, en la que se le expide constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 09 de octubre de 2015, el Programa de Manejo Forestal de tipo simplificado, integrado en el **LIBRO BCS, TIPO PI, VOLUMEN 4, NÚMERO 21, AÑO 15**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido La Candelaria, S-03-008-CAN-001/15**; ubicado en el municipio de **LOS CABOS**; autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-BCS.02.02.0760/15**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG**

DELEGACIÓN FEDERAL  
SEMARNAT



ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
29 JUN 2016  
**RECIBIDO**  
OFICINA DEL SECRETARIO

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".*

- C.c.p. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- México, D.F., Atención (francisco.mares@semarnat.gob.mx).
- Lic. Juan Rodrigo Guerrero Rivas.- Presidente Suplente del Consejo Estatal Forestal del Estado de B. C. S.- Ciudad.
- Arq. Rodrigo Andrés de los Ríos Luna.- Subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de B.C.S.- Ciudad.
- Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de B.C.S.- Ciudad.
- Arq. Francisco Javier García Guerrero.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en B.C.S.- Ciudad.
- Archivo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
10:21  
29 JUN 2016  
**RECIBIDO**  
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

25S.712.10.11-14  
JICP/HRCM/ijmq

WPC

